

hacen verdadera absolutamente esta proposición : Es imposible que no A, y A, existan á un mismo tiempo. Así, del concepto *no A*, es imposible que salga jamás el A; y por consiguiente, si no hay un término real, para hacer el tránsito, nunca se puede pasar del no A, al A, ni aun en el orden puramente ideal.

58. Nótese bien que no quiero decir que concibiendo el no A, de suerte que se negase el A, como conocido, fuera imposible concebir el A; pues es evidente, que quien concibiese el no A, ya concebiría el A, y aun podría concebirle enteramente solo, con solo quitar la negación; sino que en el supuesto de que hubiese un concepto del no A, absoluto, acomodado al no A, absoluto objetivo, jamás saldría de este concepto el A; y si bien se reflexiona, no habría ni siquiera concepto; pues que el pensamiento de negación pura, no es pensamiento, no es concepto. Así, habría una ausencia absoluta de concepto; y en el orden puramente ideal nos hallaríamos en el primer término de la serie, en la negación pura : no A, sin ningún medio para pasar al segundo : A.

59. Los que niegan pues el principio de causalidad, conciben el tránsito del no A, al A, sin ninguna razón, sin ningún intermedio : ellos que niegan la creación, admiten una cosa mil veces más incomprendible que la creación. ¿De dónde infieren la posibilidad de este tránsito? No de la experiencia, porque esta no les ofrece sino sucesión, y por tanto ninguna aparición absoluta, á la manera que ellos fingen; no de la razón, pues que esta no alcanza á hacer salir de una pura negación un concepto positivo.

60. ¿Cómo se pasa del no A, al A? Los que reconocen el principio de causalidad dicen que se pasa con la acción de B, que llaman causa. Si se trata de producir una substancia, hacen intervenir la acción de un ser en quien suponen un poder infinito. Pero

los que niegan el principio de causalidad, no pueden responder nada á dicha pregunta; sino que se pasa del no A, al A, absolutamente. Fingen el instante M, en que A no existía; y luego el instante N, en que A existe. ¿Por qué? no alegan razón ninguna : sin saber cómo, ha surgido de la nada el A, sin la acción de nada. Esto es una contradicción manifiesta.

61. El principio de causalidad se funda en las ideas puras de ser y no ser. Puesto el *no ser* solo, vemos evidentemente que no puede comenzar el ser. El principio es pues puramente ontológico : los que apelan á *solas* razones de experiencia para establecerle ó combatirle, plantean mal la cuestión : la sacan de su verdadero terreno : confunden la *noticia* de la causalidad con la *noción* ó idea de la causalidad.

Los filósofos que no salgan del orden sensible, no pueden afianzar sólidamente este principio : por cuya razón, solo han caído en el error ó en la duda sobre este punto, los que no admiten mas ideas que las sensaciones; y debieran haber caído en la misma duda todos los sensualistas, si hubiesen sido bastante lógicos para sacar las últimas consecuencias de su doctrina.



## CAPÍTULO VII.

### EL PRINCIPIO DE LA PRECEDENCIA.

62. El tránsito del no ser al ser implica sucesión : para concebir que algo *comienza*, es preciso concebir que este algo *no existía*. La serie

no A, A,  
carece de sentido en faltando uno cualquiera de los términos : y estos, como contradictorios, no pueden existir á un mismo tiempo.

63. Imaginemos la nada absoluta. El primer término, no A, está solo. Toda existencia está negada: nada se puede afirmar, sin contradecir al supuesto. Entonces, no hay tiempo; porque siendo este la sucesion de las cosas, ó del ser y no ser (Lib. VII), no puede existir, cuando no se puede suceder nada, por no haber nada. Si suponemos que algo comienza, establecemos la serie no A, A; en cuyo caso imaginamos dos instantes diferentes M, N, á que corresponden respectivamente los términos de la serie, en esta forma:

no A, A,  
M, N.

Y se podrá decir con verdad: M no es N. ¿Qué significa esta proposicion? Ya que el tiempo, y en general ninguna duracion, se distingue de las cosas que duran (Lib. VII, cap<sup>s</sup>. IV y V), N no puede representar sino la existencia de A, con relacion á no A; así como M, tampoco representará sino el no A, con relacion al A. De esto se sigue, que en el concepto de A, en cuanto comienza, se incluye la relacion al no A, sin lo cual no puede ser concebido como *comenzado*.

64. Suponiendo al menos una inteligencia para conocer esta relacion, es concebible lo que se acaba de explicar; porque esta inteligencia, referiria el no A y el A, á su duracion propia; sucesivamente, si esta duracion fuese sucesiva, como la nuestra; de otro modo, si esta duracion no fuese sucesiva. Pero si no hay nada absolutamente, la serie no A, A, es inconcebible, pues la relacion del A, en cuanto comienza carece de término de comparacion, real ó pensado, á no ser que finjamos un tiempo puro, enteramente vacío, donde imaginemos colocados los términos de la serie.

65. Así parece, que por el mero hecho de pensar el A, en cuanto *comenzado*, pensamos tambien una

existencia precedente; pues no hay comienzo, si al A no le ha precedido el no A; y esta precedencia no significa nada, si no hay una existencia á que se refiera, ya sea como á serie sucesiva, ya como á duracion inmutable.

66. Si A, debe ser precedido de una existencia B, tenemos que nada puede comenzar absolutamente, sin que algo exista ya; y que en el simple concepto de la sucesion hallamos la necesidad de algo existente *siempre*, para que algo pueda comenzar.

67. Como la duracion no es nada distinto de las cosas; los dos términos de la serie, B, A, de los cuales el uno precede al otro, no pueden ser colocados en una duracion absoluta, distinta de las mismas cosas; ó en dos instantes distintos, independientemente de las cosas. Esa relacion pues, que existe entre A y B, no es relacion de instante á instante, ya que los instantes en sí no son nada, sino de cosa á cosa; luego, por lo mismo que A comienza, tiene relacion necesaria con B. Por lo dicho, A no podría comenzar sin existir B; luego B, es condicion necesaria para la existencia de A. Luego resulta demostrado que todo ser que comienza, depende de un ser existente.

68. Esta demostracion se halla, bien que no desenvuelta de este modo, en las obras del baron Pascual Galluppi, profesor de filosofia en la universidad de Nápoles (Cartas filosóficas sobre las vicisitudes de la filosofia, carta XIV); y aunque no se le puede negar que encierra mucha profundidad, sin embargo parece que no deja el entendimiento satisfecho del todo. Hé aqui las palabras del filósofo italiano.

«Esta proposicion, no hay efecto sin causa, ¿es una proposicion idéntica? Yo he demostrado su idéntica de la manera que sigue. Lo que tiene un comienzo de existencia debe haber sido precedido ó de un tiempo vacío ó de un ser; porque de otro modo

la cosa de que se trata sería la primera existencia y la primera letra del alfabeto de los seres, y no se podría decir que ella comienza á ser; porque esta noción de *comienzo de existencia* implica en sí una prioridad de relacion al ser que comienza. Estas dos nociones *existencia comenzada* y *existencia precedida de otra cosa*, son pues idénticas; pero ¿es posible que una existencia sea precedida de un tiempo vacío? Yo he demostrado que una duracion vacia es una quimera: un producto de la imaginacion, falto de toda realidad. El desarrollo de esta prueba que no puedo exponer aqui, se hallará en mis *Ensayos sobre la crítica del conocimiento*. Allí tengo establecido que el tiempo no es otra cosa que el *número de las producciones*. Aristóteles ha dicho que el tiempo es el *número del movimiento*. Luego la *existencia comenzada es una existencia precedida de otra existencia*. Esta proposición es idéntica; pero ¿cómo puede una existencia ser precedida de otra? La que precede ¿se halla por ventura en un instante de tiempo anterior al en que se encuentra la precedida? en este caso se recae en la doctrina del tiempo distinto de las cosas existentes. Así es menester admitir que la existencia que precede es tal que hace la existencia precedida *existencia comenzada*. Esta no es comenzada sino porque es precedida; la *anterioridad* de la existencia que precede es una anterioridad de *naturaleza*; una anterioridad objetiva, una anterioridad que hace el comienzo de la existencia precedida; ella es pues la *causa eficiente* de esta existencia. Así el gran principio de la causalidad resulta invenciblemente demostrado: es una proposición idéntica. //

69. Repito que esta demostracion no deja del todo satisfecho; no porque ella en sí misma no sea concluyente, sino porque necesita más desarrollo. El nervio de la prueba está en la imposibilidad de concebir un *comienzo*, sin concebir algo preexistente; y

de concebir precedencia, sin relacion de lo que comienza á lo que preexiste. No se comprende fácilmente, cómo de esta razon se infiere la dependencia intrínseca de las cosas; y hasta el fundarse el argumento en una idea tan difícil como la del tiempo, aumenta mucho las dudas.

70. Supongamos que el mundo existe, y que algo comienza ahora. Entonces se concibe la precedencia sin la dependencia. Si bien se reflexiona, esto sucede á cada paso; pues que en realidad comienzan de continuo muchos seres, precedidos por otros de los cuales no dependen. Se dirá que no dependen de todos, sino de uno, pero esto mismo es lo que se busca. Para probar que el principio de causalidad está demostrado por la simple idea del orden de la duracion, es necesario probar que la relacion de precedencia es relacion de dependencia. Lo que comienza, supone algo; ciertamente; pero falta probar si depende de este algo, como de una cosa producente, ó tan solo como de una condicion, que *nos haga posible el concepto* del comienzo. Hasta que se haya probado que para el transito del no ser al ser, es indispensable la *accion* de un ser, parece no quedar probado el principio de la causalidad, sino el de la precedencia; y como el orden de las cosas en la duracion, ó sea la anterioridad y posterioridad, no nos representa más dependencia que la de pura sucesion, resultaría que si nos limitásemos á la precedencia, no habríamos probado que todo lo que comienza debe depender de otro, sino que todo lo que comienza debe *sucedder* á otro; esto último no es el principio de *causalidad*, sino de *sucesion*.

71. Aclaremos algo más estas ideas.

Para que se comprenda mejor la dificultad que milita contra la demostracion anterior, observaré que para los que no admiten el principio de causalidad, no es

imposible que comience *cualquiera* cosa, en *cualquiera* momento, sin ninguna causa. Representemos los seres sucesivos del universo por la serie. . . . A, B, C, D, E, . . . y los tiempos en que existen, por la serie . . . . a, b, c, d, e, . . . Segun la demostracion que examinamos, ningun término ha podido comenzar, sin que le haya precedido otro; por manera que el D, *comenzado*, significa lo mismo que el D, *precedido*. Luego el D, tiene una relacion necesaria con el C, por la razon de que los instantes d y c, no son nada en si mismos, en cuanto distintos de D y C.

Quien no admita el principio de causalidad; dirá que el D, puede comenzar sin ninguna dependencia del C; y que para hacer posible el concepto del comienzo, basta que haya existido *siempre* algo; aunque los términos, *precedentes* y *precedidos* no tengan entre si ninguna relacion. Asi como el orden de los seres está representado por la serie. . . . A, B, C, D, E, se podrá imaginar otra serie. . . . M, N, P, Q, R, de modo que á las dos les corresponda la misma serie de tiempo, . . . . a, b, c, d, e. entonces el D, puede comenzar sin dependencia *necesaria* del C, porque basta que preexista P, en el instante e, para que se nos haga posible el concepto del comienzo; en cuyo caso, el D, no tendrá ninguna relacion *necesaria* con C, ni con P; bastándole la precedencia de uno ú otro. Y como es evidente, que lo que se dice de C y de P, se podrá decir de otros cualesquiera términos de las mismas series ó de otras, resulta que la demostracion no conduce sino á la necesidad de concebir algo *preexistente*; y esto solamente para hacer posible el concepto de un comienzo. Y si á esto se añade la dificultad que de suyo ofrece la naturaleza de las ideas de tiempo y de toda duracion, parece que deberemos inferir que la demostracion no

es tan satisfactoria como seria de desear. Los que no profundicen mucho en la idea del tiempo, apenas entenderan el sentido de la prueba; y los demás verán demostrada la contradiccion que se encierra en un comienzo absoluto; y por tanto la necesidad de que haya existido *siempre* algo; mas no la dependencia intrinseca que se implica en la relacion de un efecto á su causa. Estas dificultades obligan á un examen mas riguroso y profundo.

72. El principio de la precedencia nos conduce á un resultado importante. Nuestro entendimiento concibe absolutamente una existencia como eterna; pues que le es imposible el concebir un comienzo absoluto, sin un ser anterior.

73. El concepto de la nada absoluta nos es imposible. 1º. Porque este seria un concepto completamente vacío; ó mas bien la ausencia de todo concepto. La negacion la concebimos relativamente á una existencia (Lib. V, cap. IX); pero no absolutamente. 2º. Porque no es posible el concepto sin conciencia; y en esta, se halla implicada la idea de ser, de algo, la cual es contradictoria con la nada absoluta.

74. No pudiendo concebir la nada absoluta, concebimos siempre algo existente; y como por lo demostrado anteriormente, no podemos concebir un comienzo absoluto, resulta que no podemos pensar sin que nuestro pensamiento implique el concepto de una existencia eterna. ¡Qué verdad tan luminosa!; Cuántas reflexiones inspira! Sigamos meditando.

75. Resulta pues que es un hecho primitivo de nuestro espíritu la necesidad de pensar lo necesario y eterno; y que la confusion que sentimos al pensar en la duracion en abstracto, y esa inclinacion á fingir tiempos, antes que existiera el mundo, nace de la necesidad de concebir lo eterno; necesidad de que

nuestro espíritu no puede emanciparse, supuesto que piense.

76. La basa del principio de contradicción: la idea *de ser*, se halla en nuestros conceptos de una manera absoluta; su opuesta la de *no ser*, se halla tan solo con respecto a lo contingente; es una especie de condicion implicada en la contingencia.

77. Todo lo contingente incluye algo de no ser; por lo mismo que es contingente, puede *no ser*, y por tanto su no ser está cuando menos en el orden de la posibilidad. Pero esos tránsitos del no ser al ser no son ni siquiera concebibles, sino presuponiendo algo existente, necesario y eterno.

78. Así, hallamos en nuestras ideas el ser como absoluto, y el no ser como relativo; y el ser que ha salido del no ser, ó que ha *comenzado*, no lo podemos concebir sino con relacion a un ser absoluto.

79. Esta relacion objetivamente considerada, no nos parece á primera vista la de causalidad, sino la de sucesion; pero nos ofrece un hecho subjetivo que nos lleva al conocimiento de la verdad objetiva. En efecto: ya que nuestros conceptos de no ser y ser están ligados de tal suerte que no podemos concebir el tránsito del no ser al ser, sin concebir un ser pre-existente: hallamos aquí un reflejo de la causalidad objetiva, que se nos revela en los hechos subjetivos. La duracion, como distinta de las cosas, es una pura imaginacion; la relacion pues de las duraciones es la relacion de los seres. Es verdad que por lo dicho en esta relacion de duraciones descubrimos solo la sucesion, y no la dependencia intrinseca; pero esta dependencia, aunque no conocida intuitivamente, se halla representada en el mismo enlace con que concebimos los seres en la duracion. Es cierto que podemos imaginar diferentes series; pero la de los tiempos es una pura imaginacion, en cuanto la con-

cebimos distinta de los demás. Si la serie de los tiempos desaparece, solo restan las series de las cosas: la relacion entre los términos será la relacion entre las cosas; y la dependencia llamada de *sucesion*, será una dependencia de *realidad*. La relacion real, de lo que pasa del no ser al ser, con lo que es absolutamente, es una dependencia de causalidad.

80. Imaginemos las series de realidades que se quieran.

A, B, C, D, E,  
M, N, P, Q, R,

la del tiempo a, b, c, d, e, en cuanto distinta de las demás, no significa nada. En este caso, se puede eliminar; y todas las relaciones de unos términos a otros, no serán de tiempos, sino de cosas.

Ahora bien: se ha demostrado que un término D, por ejemplo, no puede ser concebido pasando del no ser al ser, ó *comenzando*, sino con una relacion; y esta por lo explicado, es relacion real del D, a un término cualquiera. Se habia objetado que el D podia comenzar, con tal que hubiese otro término, que hiciese posible el concepto de la prioridad, y por tanto del comienzo; para lo cual se le iba a buscar en otra serie distinta; pero si bien se reflexiona, esto no es mas que cambiar de nombres: porque si el término necesario para el comienzo se halla en otra serie, en ella se hallara la causa, pues que allí estara lo que se necesita para el efecto.

81. Todos los términos comenzados, presuponen otros, uno ó mas, pues aquí prescindimos de su unidad; luego al fin hemos de parar a uno ó mas términos *no* comenzados. Los comenzados no pueden haber comenzado, sin la existencia de los no comenzados; luego la existencia de estos les es necesaria para la suya. Luego en la de estos se halla la razon de su existencia comenzada; luego la verdadera causalidad.

82. Las dificultades que se oponen á esta demostracion nacen de que, sin advertirlo, se falta al supuesto, atribuyendo á la duracion una existencia distinta de los seres. Para comprender toda la fuerza de la prueba es necesario eliminar del todo el concepto imaginario de la duracion pura: y entonces se ve que la dependencia representada como relacion de duracion, es una dependencia de los seres en sí mismos, dependencia que no nos ofrece otra cosa que la misma relacion expresada por el principio de causalidad.

83. Eliminado completamente el concepto de duracion pura, como de una cosa distinta de los seres, resta solo el transito del no ser al ser, única cosa que puede expresarse por la palabra comenzar. En este caso hallamos, que el principio de la precedencia es el mismo principio de causalidad; y como para sôltar las dificultades, hemos tenido que prescindir completamente de la duracion en sí misma, nos hallamos con que el principio de causalidad, si ha de quedar fuera de duda, y ha de ser contado entre los axiomas, no puede fundarse sino en la contradiccion entre el ser y el no ser; en la imposibilidad de concebir un ser que aparece de repente, sin que le preceda nada mas que un puro no ser.

84. Asi en último resultado, y despues de haber dado tantas vueltas á la cuestion, venimos á parar á lo mismo que teniamos establecido en los capitulos anteriores; un no ser no puede llegar á ser, sin la intervencion de un ser: la serie no A, A, es imposible, si no interviene un ser, B. Asi lo hallamos en nuestras mismas ideas; y contradecir á esta verdad, es negar nuestra propia razon.

Creo pues, que el principio de causalidad no resulta completamente explicado sino ateniéndonos á lo dicho en los capitulos anteriores. El comenzar,

supone un no ser de lo que comienza; y del concepto de no ser, es imposible que salga el ser: esto es contradictorio. El principio es verdadero subjetivamente, pues estriba en nuestras mismas ideas; pero lo es tambien objetivamente, á causa de que en tales casos la objetividad está necesariamente ligada con la subjetividad (Lib. I, cap. XXV). El ser apareciendo repentinamente, sin causa, sin razon, sin nada, es una representacion absurda, que nuestro entendimiento rechaza con la misma fuerza é instantaneidad que admite el principio de contradiccion.

Como el tiempo es la relacion del no ser al ser, el orden entre lo variable, se concibe tambien que el concebir sucesion, sin algo que preexista, es contradecirse; y asi el principio de la precedencia, viene á fortalecer el principio de causalidad; ó mas bien, se manifiesta que son uno solo, bien que presentados bajo diferentes aspectos: el de precedencia se refiere á la duracion, el de causalidad al ser: pero ambos expresan una aplicacion del principio fundamental: es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo.

### CAPÍTULO VIII.

#### LA CAUSALIDAD EN SÍ MISMA. INSUFICIENCIA Y ERROR DE ALGUNAS EXPLICACIONES.

85. La causalidad implica relacion: si está puesta en ejercicio, implica relacion actual; considerada sin ejercicio, ó *in potentia*, implica relacion posible. Nada se causa á sí mismo; la causalidad se refiere siempre á otro. No hay causa cuando no hay efecto; y no hay efecto cuando no hay transito del no ser al